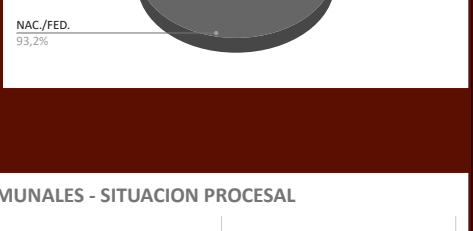


INFORME AL 01-10-2025

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 1504, de los cuales 102 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (6,78%). Hay 41 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 8 Anexo Modular y la 4 bis Anexo Modular (con 86 y 83 alojados cada una), la 7 y la 15 Anexo Modular (con 79 y 72 alojados respectivamente). Se evidencia una sobrecupación dada la capacidad ideal informada de 1009 plazas.

Detenidos por disposición de la Justicia local	102	6,78%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	1402	93,22%
Total de alojados en Alcaldías Comunes	1504	100%



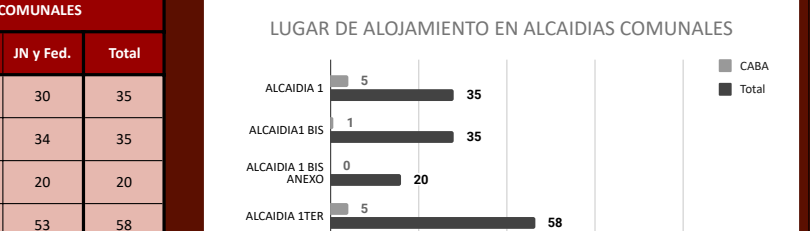
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCALDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCIÓN	9	8,82%
PP	54	52,94%
CONDENADOS	39	38,24%
TOTAL	102	100,00%



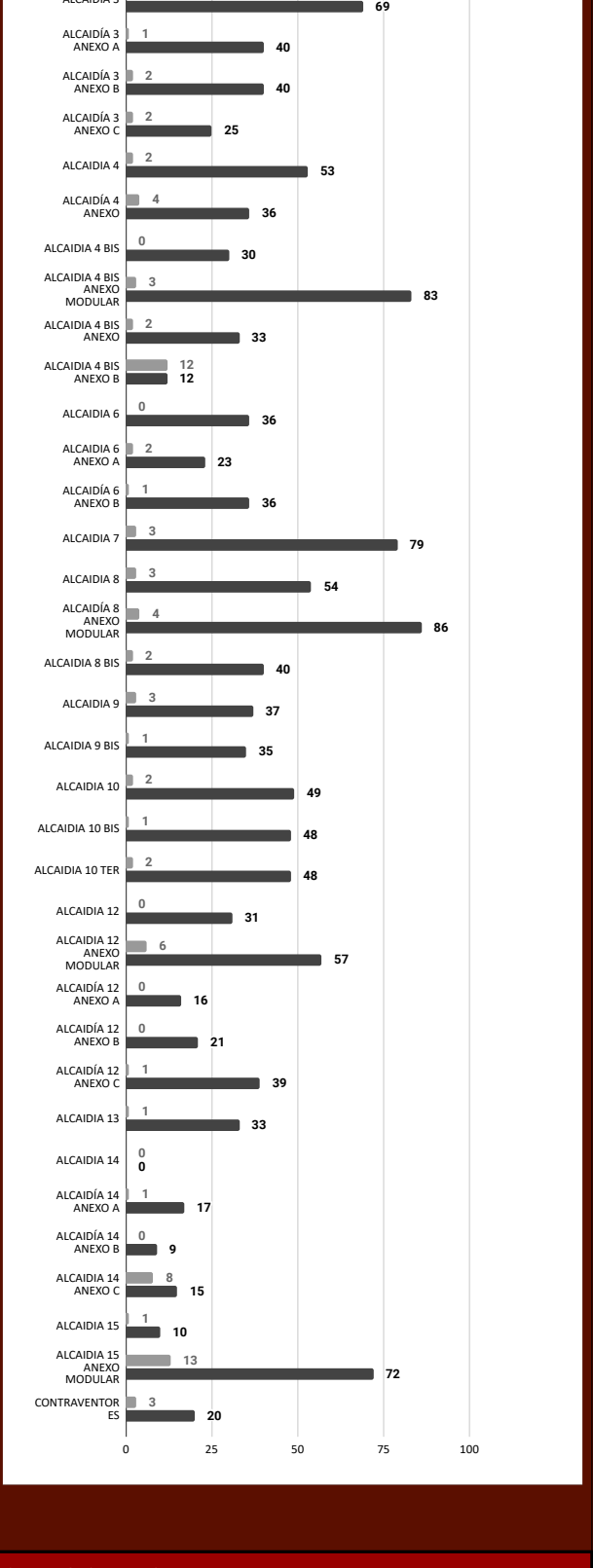
GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCALDIAS COMUNALES

MUJERES	10	9,80%
TRANS	7	6,86%
HOMBRES	85	83,33%
TOTAL	102	100,00%



LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCALDIAS COMUNALES

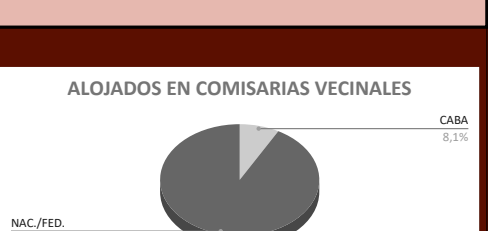
Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	5	30	35
ALCAIDIA1 BIS	1	34	35
ALCAIDIA 1 BIS ANEXO	0	20	20
ALCAIDIA 1TER	5	53	58
ALCAIDIA 1 QUATER	0	0	0
ALCAIDIA 1 QUINQUIES	1	23	24
ALCAIDIA 3	4	65	69
ALCAIDIA 3 ANEXO A	1	39	40
ALCAIDIA 3 ANEXO B	2	38	40
ALCAIDIA 3 ANEXO C	2	23	25
ALCAIDIA 4	2	51	53
ALCAIDIA 4 ANEXO	4	32	36
ALCAIDIA 4 BIS	0	30	30
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO MODULAR	3	80	83
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO	2	31	33
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO B	12	0	12
ALCAIDIA 6	0	36	36
ALCAIDIA 6 ANEXO A	2	21	23
ALCAIDIA 6 ANEXO B	1	35	36
ALCAIDIA 7	3	76	79
ALCAIDIA 8	3	51	54
ALCAIDIA 8 ANEXO MODULAR	4	82	86
ALCAIDIA 8 BIS	2	38	40
ALCAIDIA 9	3	34	37
ALCAIDIA 9 BIS	1	34	35
ALCAIDIA 10	2	47	49
ALCAIDIA 10 BIS	1	47	48
ALCAIDIA 10 TER	2	46	48
ALCAIDIA 12	0	31	31
ALCAIDIA 12 ANEXO MODULAR	6	51	57
ALCAIDIA 12 ANEXO A	0	16	16
ALCAIDIA 12 ANEXO B	0	21	21
ALCAIDIA 12 ANEXO C	1	38	39
ALCAIDIA 13	1	32	33
ALCAIDIA 14	0	0	0
ALCAIDIA 14 ANEXO A	1	16	17
ALCAIDIA 14 ANEXO B	0	9	9
ALCAIDIA 14 ANEXO C	8	7	15
ALCAIDIA 15	1	9	10
ALCAIDIA 15 ANEXO MODULAR	13	59	72
CONTRAVENTORES	3	17	20
TOTAL	102	1402	1504



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

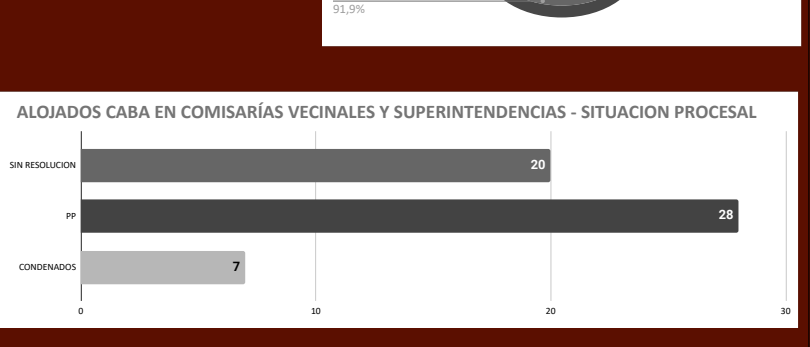
El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 682 de los cuales 55 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (8,06%). De ese total, 473 personas se encuentran alojadas en 26 Comisarias Vecinales y 209 en lugares transitorios. Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV-2A (Las Heras 1861), CV-1C (San Juan 1757), CV-1B (Ticuarí 770), CV-8A (Mariano Leguizamón 4347) y CV-1D (Lavalle451) con 42, 40, 36, 35 y 35 alojados respectivamente. Se evidencia una sobrecupación dada la capacidad ideal informada de 265 plazas.

Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	55	8,06%
Detenidos en CV y a la espera de cupo Just. Nac. y Federal	627	91,94%
Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios	682	100%



SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

SIN RESOLUCIÓN	20	36,36%
PP	28	50,91%
CONDENADOS	7	12,73%
TOTAL	55	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

MUJERES	2	3,64%
TRANS	2	3,64%
HOMBRES	51	92,73%
TOTAL	55	100,00%



ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

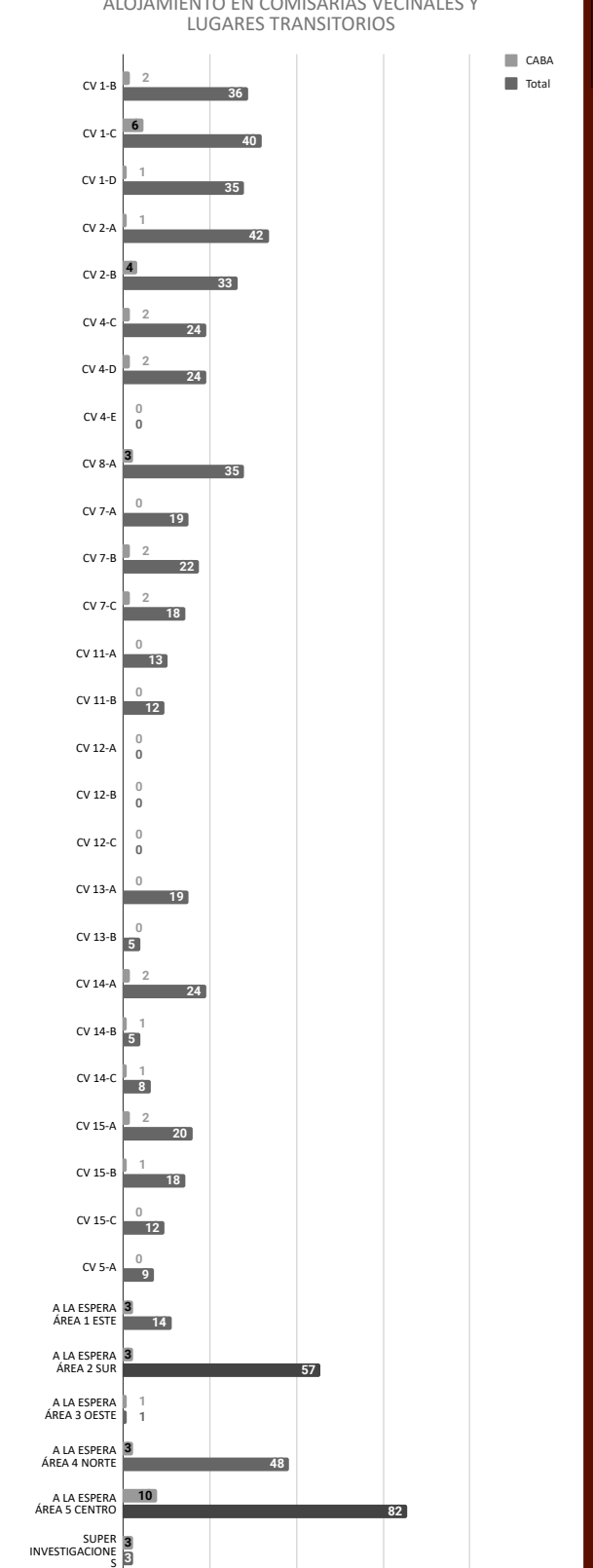
Comisaría Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 1-B	2	34	36
CV 1-C	6	34	40
CV 1-D	1	34	35
CV 2-A	1	41	42
CV 2-B	4	29	33
CV 4-C	2	22	24
CV 4-D	2	22	24
CV 4-E	0	0	0
CV 8-A	3	32	35
CV 7-A	0	19	19
CV 7-B	2	20	22
CV 7-C	2	16	18
CV 11-A	0	13	13
CV 11-B	0	12	12
CV 12-A	0	0	0
CV 12-B	0	0	0
CV 12-C	0	0	0
CV 13-A	0	19	19
CV 13-B	0	5	5
CV 14-A	2	22	24
CV 14-B	1	4	5
CV 14-C	1	7	8
CV 15-A	2	18	20
CV 15-B	1	17	18
CV 15-C	0	12	12
CV 5-A	0	9	9
Subtotal CV	32	441	473

Alojamientos en lugares transitorios de CV

A LA ESPERA ÁREA 1 ESTE	3	11	14
A LA ESPERA ÁREA 2 SUR	3	54	57
A LA ESPERA ÁREA 3 OESTE	1	0	1
A LA ESPERA ÁREA 4 NORTE	3	45	48
A LA ESPERA ÁREA 5 CENTRO	10	72	82
Subtotal lugares transitorios CV	20	182	202

Alojamientos en lugares transitorios de Superintendencias

SUPER INVESTIGACIONES	3	0	3
SUPER PACIFICACIÓN DE BARRIOS	0	4	4
Subtotal lugares transitorios Superintendencias	3	4	7
TOTAL	55	627	682



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 20 alojados en la actualidad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCALDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2186.

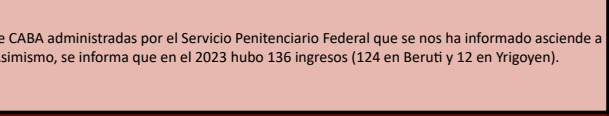
Se informan 157 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 7,18% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCALDIAS YRIGOYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante 2025 a las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado asciende a 93 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2025

Beruti	93	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	93	100,00%

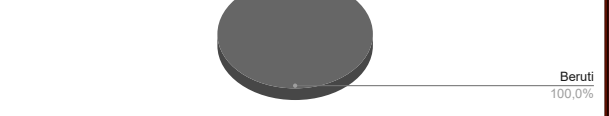


ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con **arresto domiciliario** en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 115

GÉNERO

MUJERES	30	26,09%
HOMBRES	85	73,91%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	115	100,00%



ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 354 (86,72% corresponde a condenados y 13,28% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (73,73%) se observa en los Complejos del área metropolitana (CPFCABA, CPFIV, CPFII, U19, U22, CFJA, CPF VII y CPF II).

SITUACIÓN PROCESAL

P. PREV.	47	13,28%
CONDENADOS	307	86,72%
TOTAL	354	100,00%



GÉNERO

MUJERES	52	14,69%
HOMBRES	297	83,90%
TRANS	5	1,41%
TOTAL	354	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS

CPFCABA	74	20,90%
CPFIV	47	13,28%
U-4	21	5,93%
U-5	6	1,69%
U-6	6	1,69%
U-7	3	0,85%
CPFI	70	19,77%
U-11	3	0,85%
U-12	12	3,39%
U-13	1	0,28%
U-14	2	0,56%
U-15	2	0,56%
U-19	5	1,41%
U-21	2	0,56%
CFJA	5	1,41%
CPFVII	7	1,98%
CPFII	51	14,41%
U-35	2	0,56%
CPFIII	1	0,28%
CPFV	24	6,78%
CPFVI	10	2,82%
TOTAL	354	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en rifa; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amancebamiento".

01.02.2018: TERCER CONVENIO –ASUNCIÓN PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Ducto; Abuso de personas; Violación de domicilio (artículo 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil (condicional); impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Delito de justicia; Falso testimonio; Falsedad y quebrantamiento de fe; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfamiliarización de la Ley 23.737.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCFV durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomendado -desfamiliarizados de la Ley 23.737, el aumento fue del 215 %.

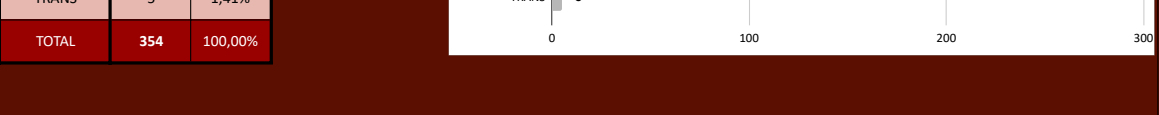
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Falta de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Falta por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/7/2018 (tercer transferencia parcial)	dic-18	30/7/2019 (mes previo a la tercer transferencia parcial)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	343	350	341	341	350	361

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERNOS ALOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359

PERIODO	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25
INTERNOS ALOJADOS	371	349	351	354

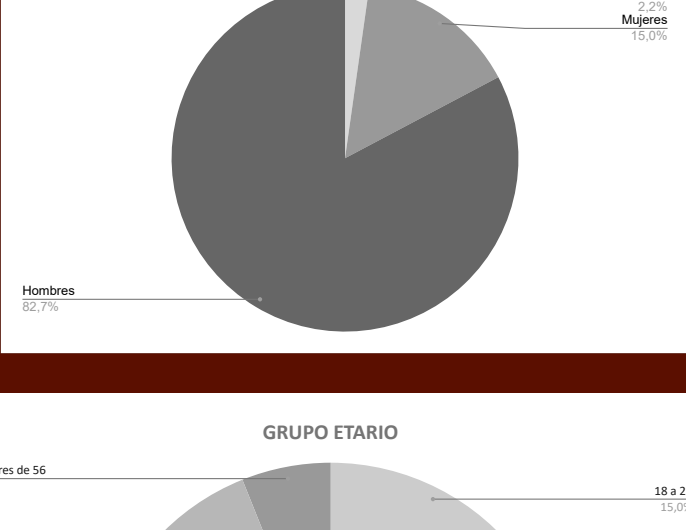
ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD



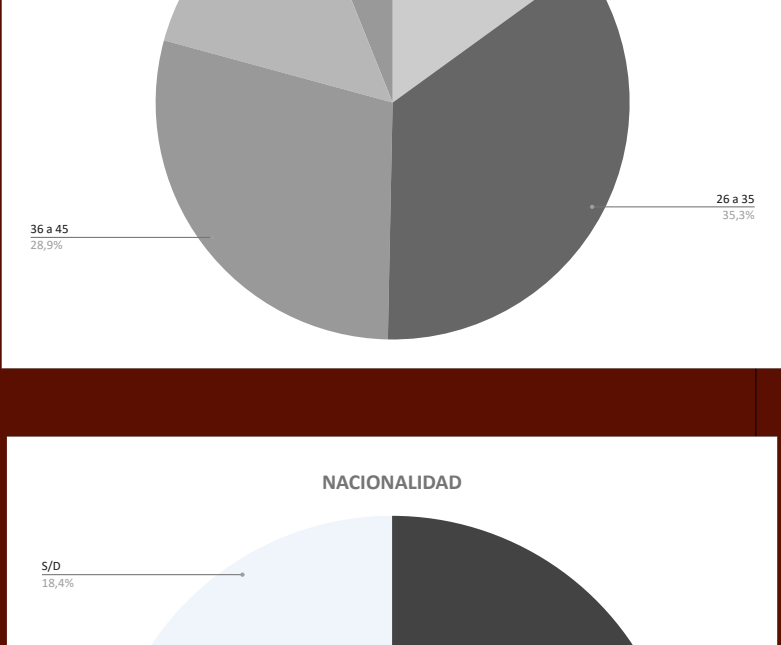
PERFIL

Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO		
TRANS	14	2,24%
MUJERES	94	15,02%
HOMBRES	518	82,75%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	626	100%



GRUPO ETARIO		
18 a 25	94	15,02%
26 a 35	221	35,30%
36 a 45	181	28,91%
46 a 55	92	14,70%
Mayores de 56	38	6,07%
S/D	0	0,00%
TOTAL	626	100,00%



NACIONALIDAD		
Argentina	352	56,23%
Bolivia	8	1,28%
Brasil	3	0,48%
Chile	5	0,80%
China	2	0,32%
Colombia	9	1,44%
Dominica	6	0,96%
Ecuador	1	0,16%
Paraguay	21	3,35%
Perú	76	12,14%
Rep. Domin.	13	2,08%
Uruguay	6	0,96%
Venezuela	2	0,32%
Cuba	1	0,16%
Panamá	1	0,16%
Italia	3	0,48%
Senegal	1	0,16%
Rusia	1	0,16%
S/D	115	18,37%
TOTALES	626	100,00%

